



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

09 MAYO 2019

926 VISTO Y TENIENDO PRESENTE

1.- La Ley 21.125, publicada en el Diario Oficial el 28.12.2018 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2019.

2.- En sesión Ordinaria n° 44 de fecha 10.12.2018, aprobó presupuesto del Departamento de Educación para el año 2019, el cual fue aprobado, según certificado n° 597 de fecha 17.12.2018.

3.- El acuerdo del Honorable concejo Municipal de fecha 06.05.2019, en Sesión Ordinaria n° 15 que aprueba la modificación presupuestaria de fecha 10.04.2019 del Depto de Educación, remitida con Oficio N° 368 del 13.03.2019 del Director Comunal, de acuerdo a Certificado N° 196 del Secretario Municipal.

4.-Las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y ;

DECRETO:

1.- APRUEBESE: Modificación al presupuesto del Depto. de educación Municipal del año 2019 en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	31.000.000
	TOTAL	31.000.000
	AUMENTO DE CUENTA DE GASTO	
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	6.000.000
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	10.000.000
29 06	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5.000.000
	TOTAL	31.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

[Signature]
LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Archivo Correlativo Municipal
- Archivo Depto, Finanzas DAEM
- CPL/LFC/LGA/rcc.